Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización

Tecnológico de Monterrey
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno

GUIÓN PONENCIA

Gabriel Stephan Rojas Salazar

Módulo 3. Tema 3. Proceso de auditoría gubernamental: planificación, ejecución y seguimiento.

Hola a todas y todos, un gusto compartir con ustedes esta sesión del tema "Proceso de auditoría gubernamental: planificación, ejecución y seguimiento."

Según la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), las auditorías son procesos sistemáticos en los que se obtiene objetivamente y se evalúa evidencia para determinar si las acciones de los entes sometidos a revisión se realizaron conforme a la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada. Las auditorías tienen diversos fines: la rendición de cuentas, el control del gasto público, la mejora de la gestión pública, la detección de prácticas de corrupción.

La Auditoría Superior de la Federación ejecuta dos tipos de auditorías, cada una con sus propias modalidades: las auditorías de cumplimiento financiero y de desempeño.

Las auditorías de cumplimiento financiero se concentran en la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo con la normativa correspondiente, y su manejo y registro financiero sea correcto.

Las modalidades son las siguientes:

1) Auditoría de inversiones físicas: analizan los procesos de adquisición, el desarrollo de las obras públicas, la justificación de las inversiones, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos, así como la conclusión de las obras en tiempo y forma.
2) Auditoría forense: consiste en una revisión pormenorizada de los procesos, transacciones y gastos, que surgen cuando existe riesgo de malversación de fondos.
3) Auditoría a las tecnologías de la información y comunicaciones: se revisan las adquisiciones, administración, aprovechamiento de sistemas e infraestructuras, calidad de los datos y la seguridad de la información de las entidades públicas.
4) Auditoría a los sistemas de control interno: se evalúan las políticas, procesos y actividades que aseguran el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5) Auditoría al gasto federalizado: consiste en la fiscalización del ejercicio presupuestario y el cumplimiento de metas y objetivos de los fondos y programas financiados con recursos federales transferidos a estados y municipios.

Las auditorías de desempeño son revisiones objetivas y confiables para evaluar si las políticas públicas operan bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía. Las auditorías de desempeño otorgan información sobre la gestión pública, así como sobre los procesos de política pública, desde la formulación y diseño hasta su implementación. Así, con esta auditoría se pretende minimizar los costos de los recursos empleados, obtener el máximo de los insumos disponibles, lograr los resultados previstos y verificar el impacto social de las políticas públicas. Así, se realizan evaluaciones de las políticas públicas.

Las auditorías cuentan con tres procesos: planeación, implementación y seguimiento.

La planeación trata de un proceso de toma de decisiones que debe ser transparente, abierto y basado en criterios técnicos, en donde una entidad fiscalizadora o la autoridad correspondiente determinan cuáles entidades e instituciones serán auditadas. Pueden utilizar distintas herramientas como análisis de riesgos, por el gasto ejercido, así como estar fundamentadas en las demandas ciudadanas, a petición del Congreso, o por denuncias concretas. De esta forma, se crea un Plan o Programa Anual de Trabajo (PAT).

La implementación consiste en materializar el PAT, cumpliendo con el programa completamente y en los tiempos establecidos en la norma. Una vez concluido este proceso, se presenta un Informe, en donde se exponen los resultados de las auditorías, así como recomendaciones, observaciones y hallazgos relevantes.

Por último, el seguimiento de las auditorías consiste en la revisión de las recomendaciones emitidas para atender las áreas de riesgos, fallas y errores detectados durante el proceso de auditoría. Las entidades auditadas tienen obligaciones que deben acatar; principalmente, dar resolución a las observaciones realizadas. En el proceso de fiscalización, los mecanismos de retroalimentación y aprendizaje son críticos. Sin la atención y adopción de las recomendaciones emitidas después de una auditoría por parte de la entidad auditada, este proceso resulta incompleto.